Sugerencia de actividad noticiable

Elecciones 2019 Debate de propuestas

En el marco del período de elecciones los diarios y los medios en general suelen estar ávidos de informes, noticias y opiniones de los candidatos. Pero la mayoría de las veces las notas, entrevistas o informes no se ocupan de la mirada que tienen los candidatos o las plataformas electorales acerca de los niños, niñas y adolescentes y sus necesidades en el marco del cumplimiento de sus derechos.

Por eso, es una oportunidad concreta para que, desde las organizaciones de cada país, se elaboren productos específicos y atractivos para periodistas y medios en general.



Debate de candidatos

Desde las organizaciones se puede convocar a candidatos de diferentes partidos políticos para debatir en torno a problemáticas de infancia.

Entendemos que un debate presencial puede ser complejo de gestionar. En ese caso, la propuesta puede ser virtual a partir de preguntas específicas que se envían vía mail o se hacen on line a todos los candidatos. Y otra opción puede ser incluso revisar las plataformas programáticas de los candidatos, algunos de ellos suelen tenerlas en sus sitios web.

Cada organización podrá elaborar un cuestionario de preguntas que apunte a conocer medidas y propuestas concretas de los candidatos en relación al trabajo en torno a la garantización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con las respuestas de todos los candidatos se puede optar por realizar un informe para entregar directamente a periodistas y medios o, ofrecer un registro de las respuestas para que el o la periodista desarrolle la nota.

En las producciones es importante incluir un marco contextual sobre los derechos y los marcos jurídicos institucionales que los sustentan.

A la hora de preparar las preguntas para los/las candidatos/as es importante contextualizarlas con datos oficiales. Por ejemplo: "En nuestro país hay xxxxx niños/as sin vacantes en escuelas públicas...." O "En nuestro país hay xxxxx niños/as que viven en situaciones de pobreza" El uso de datos oficiales es irrefutable a la hora de realizar preguntas sobre propuestas concretas.

Del mismo modo, el uso y/o mención a la legislación nacional o internacional proporciona un marco importante a las preguntas a los candidatos: por ejemplo, si hablamos de justicia penal juvenil o si vamos a consultar sobre este tema a un candidato es importante que mencionemos el marco legal de nuestro país al respecto.

Una alternativa interesante es utilizar las redes sociales para hacer las preguntas a los candidatos. Por ejemplo, puede hacerse una pregunta en twitter y arrobar las cuentas de los candidatos.















Sugerencias de preguntas

Las preguntas que sugerimos a continuación son orientativas y pueden, por supuesto, incluirse otras de acuerdo a la situación particular de cada país.

- ¿Cuáles son los 3 principales problemas que afectan a niñas, niños y adolescentes en la ciudad/país?
- ¿Cuáles son las 3 principales medidas para hacer efectivos los derechos de la infancia y adolescencia y en especial para los 3 problemas mencionados?
- ¿Han analizados medidas para incluir la participación de niñas, niños y adolescentes en la formulación de políticas públicas? ¿Cuáles?

Preguntas específicas sobre derechos

- ¿Qué medidas específicas o qué iniciativas han desarrollado para asegurar el acceso a la salud de niños, niñas y adolescentes?
- ¿Cuáles serán las principales medidas en relación al acceso igualitario a la educación?
- ¿Qué medidas o iniciativas considera centrales para la implementación de leyes de educación sexual?
- ¿Cuál es su perspectiva en relación con el sistema penal vinculado a niños y adolescentes? ¿Qué opina de la legislación vigente? ¿Necesita cambios? ¿Cuáles?
- ¿Qué medidas o iniciativas han analizado en relación a niños y niñas en situación de calle y/o víctimas de explotación laboral?

Cada país deberá incluir preguntas vinculadas a sus propias coyunturas o problemáticas específicas.

Ejemplos:

- "Qué proponen los candidatos para la niñez en Colombia"
- "y la niñez qué? Unicef pregunta a los candidatos por twitter"
- ¿A los candidatos les importan los niños?



















Recomendaciones para coberturas respetuosas de los derechos de niños y niñas en época de elecciones.

Durante 2019 habrá procesos electorales en muchos de los países de la región. Entendemos que tanto las campañas electorales como las elecciones en sí mismas son una muy buena oportunidad para instalar en la agenda periodística temas vinculados a la situación de la niñez y la adolescencia, incluso visibilizar aquellos temas que no suelen estar dentro del flujo de noticias y escuchar a aquellas voces que no suelen ser escuchadas.

Esto puede ser encarado desde dos perspectivas, ambas necesarias e importantes. Por un lado, indagar, dar a conocer y poner en debate las propuestas de políticas públicas para la niñez y la adolescencia de los diferentes candidatos. Es una oportunidad ineludible para pluralizar y amplificar agendas de debate incorporando temas que impactan en la niñez y adolescentes en la discusión, y garantizar a la ciudadanía información en cantidad y calidad para la toma de decisiones.

Pero además, es una oportunidad para escuchar la voz a los adolescentes y jóvenes, quienes generalmente no son tomados en cuenta como actores sociales con capacidad para opinar y decidir, o incluso para compartir sus opiniones e ideas políticas. Es en definitiva, una oportunidad para promover y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.

El rol de los y las periodistas es clave para el fomento del debate democrático en tiempos de elecciones, ellos/as tienen la responsabilidad de brindar la mayor cantidad de información posible con respecto a los y las candidatas y cualquier otro asunto que sirva para contribuir al debate ciudadano, y a la formación de una opinión informada y libre por parte de los electores, al momento de votar. El impacto que estas coberturas tienen en la situación de niños/as y adolescentes.

Recomendaciones para coberturas

Pluralizar el debate de manera respetuosa

- Incluir las voces, opiniones, ideas e intereses de niños, niñas y jóvenes, evitando la estigmatización y considerándolos, especialmente a los jóvenes, como parte activa del electorado.
- Tener en cuenta la perspectiva federal. Indagar en los temas y problemas vinculados a infancia y adolescencia teniendo en cuenta las particularidades y experiencias culturales de las distintas regiones del país.
- Acercarse a espacios de participación de adolescentes y jóvenes, desde centros de estudiantes y agrupaciones, hasta organizaciones de voluntarios o clubes. De esta forma se favorece la creación de espacios para que expresen sus inquietudes.
- Producir las coberturas y notas con un enfoque respetuoso de la diversidad cultural, de género, de contexto socio económico, rasgos físicos y miradas sobre el mundo.
- Cuando se incluya la participación de niños, niñas y adolescentes en entrevistas o imágenes es necesario contar con el permiso de los propios niñoas y niñas, y en caso de ser menores de 16 años, también el permiso de sus familiares.
- Si se hacen entrevistas o se incorporan testimonios de niños, niñas y adolescentes es fundamental escucharlos, evitar comentarios o preguntas que se basen en prejuicios o que discrimen. Es importante explicar previamente a los niños el motivo y objetivo de las entrevista, dónde y para qué se va a usar y usar un lenguaje que sea claro para ellos. También es necesario preguntarles cómo quieren ser nombrados.
- Si la cobertura contará con participación de niños, niñas y adolescentes, tener en cuenta una selección que represente la mayor diversidad posible.















- En caso de notas o coberturas audiovisuales es fundamental cuidar las imágenes de los niños, niñas y adolescentes. Se pueden usar imágenes de actividades públicas grupales o aquellas que han sido previamente autorizadas por las familias.
- Es importante no usar imágenes o informaciones que puedan afectar el interés superior del niño, aún cuando se cuente con autorización de sus padres o familiares.

Enriquecer el debate electoral

- Promover, a través de las coberturas, la inclusión en la agenda pública de temas vinculados a los derechos y las problemáticas específicas de niños, niñas y adolescentes. Es importante consultar a especialistas, pero también escuchar y visibilizar a los niños, niñas y adolescentes cuando se proponen notas que hablan de ellos y ellas.
- Convertir en noticia la falta de propuestas de un candidato/a o la falta de sustento de sus consignas. Forzar, mediante preguntas, a los candidatos a presentar propuestas concretas y luego verificar su viabilidad con expertos como también su relación con promesas realizadas en el pasado; con actos de gobiernos - si el candidato es funcionario.
- En contexto electorales, el debate sobre ciertos temas comunes a la región se reaviva: por ejemplo la edad de imputabilidad o la vinculación entre adolescencia y delito. En el marco de un debate serio y respetuoso es importante en este tema evitar generalizaciones estigmatizantes como "delincuencia adolescente", cotejar la información con estadísticas rigurosas y fuentes de información reconocidas y especializadas y realizar coberturas respetuosas de los derechos de los y las adolescentes.

30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros tratados internacionales y leyes nacionales, promueve fuertemente la participación y el involucramiento de niños, niñas y adolescentes en la comunicación y la sociedad. Esta participación e involucramiento debe verse con dos perspectivas diferenciadas: como receptores críticos de los mensajes de los medios; y como actores o generadores de esos mensajes en los asuntos que les conciernen, según su nivel de desarrollo y tomando como referencia principios básicos como el derecho a buscar información y a difundirla.

Fuentes:

- $\bullet \ https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/08/recomendaciones_para_coberturas_electorales_respetuosas.pdf$
- http://www.fundamedios.org/wp-content/uploads/2017/02/MANUAL-PARA- COBERTURAS-2016-prensa.pdf
- $\bullet\ https://www.sudestada.com.uy/Content/Articles/18b040cb-d330-43cc-959d-75b97df98f7f/Doce\%20Recomendaciones\%20Fopea.pdf$















Autorización para el uso de imagen de niñas, niños o adolescentes

A continuación compartimos un texto base para usar como autorización para el uso de imagen de niños, niñas y adolescentes

Nombre de la Organización se encuentra constituida bajo la figura jurídica de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Como parte de nuestro trabajo buscamos que las voces de niñas y niños en torno a sus derechos sean escuchadas. Para ello nos apoyamos en la producción de material audiovisual donde ellas y ellos participan. Algunos de los productos finales (donde pueden aparecer las imágenes recabadas durante nuestros eventos) son: el sitio web, redes sociales de la organización que puede encontrar como @xxxxxx en facebook, twitter, You Tube e Instagram; así como otras derivadas, filmaciones destinadas a difundir o promover los derechos de la infancia no comerciales (difundidas a través del canal de xxxxxxxxx en publicaciones (libros, folletos, carteles, revistas ya sean impresos o digitales), entre otros.
Por lo anterior, xxxxxxxxxxxxx solicita a niñas, niños o adolescentes que participan de las actividades, así como a padres, madres o tutores su consentimiento para que las imágenes, audio y vídeo (individuales o grupales), puedan ser utilizados para los fines antes mencionados.
Niña, niño o adolescente:
Yo estoy de acuerdo en participar en las actividades que realiza xxxxxxxxx autorizo para que tome fotos, audio o vídeo los cuales serán utilizados con los fines antes mencionados. Madre Padre Tutor (a):
Yo autorizo el uso de imagen de para los fines antes mencionados por la organización. País (Ciudad) , (Estado) a de del













Sugerencia de nota

Elecciones 2019 ¿Qué opinan los niños, niñas y adolescentes?

Las elecciones son una muy buena oportunidad para escuchar y dar a conocer las opiniones de niños, niñas y adolescentes, sus necesidades, intereses y sus conocimientos sobre política y cuestiones vinculadas con su ciudadanía.

Una buena idea para sugerir a periodistas y comunicadores es la producción de notas o informes que surjan a partir de encuestas a niños, niñas y adolescentes sobre las elecciones, los candidatos, sus sugerencias para los candidatos y/o otros temas vinculados al proceso electoral.

Las organizaciones pueden realizar las encuestas y procesar los resultados y a partir de ellos generar informes con las conclusiones principales. Este material se convierte en un insumo muy rico para la producción de notas en medios de comunicación.

Las conclusiones y resultados pueden ir acompañados de contactos con especialistas para consultar de manera de enriquecer las notas con columnas de opinión o análisis especializados.

Como mencionamos anteriormente las organizaciones pueden ser quienes elaboren las encuestas y entrevistas con los niños, niñas y adolescentes.



Sugerencias de preguntas para la encuesta /entrevista

Las preguntas posibles pueden girar en torno a cuestiones como:

- ¿Sabés qué son las elecciones?
- ¿Quién es el presidente o presidenta de tu país?
- ¿Qué se vota en estas elecciones?
- ¿Conocés las funciones de un presidente?
- ¿Conocés a todos los candidatos que se presentan?
- ¿Dónde y con quiénes hablas de estos temas?
- ¿Cuáles son los principales problemas que tienen, en tu opinión, los niños y niñas de tu país?
- Si pudieras decirle algo a los candidatos, ¿qué les dirías?















Entrevistar a niños y niñas

Tanto en el caso de que sean las organizaciones quienes realicen las encuestas, como en el caso de que lo hagan los propios medios o periodistas, es fundamental, tener en cuenta algunas cuestiones a la hora de entrevistar a niños y niñas. Sobre todo, en este segundo caso, se sugiere incluir en la propuesta las recomendaciones que siguen.

- Cuando se incluya la participación de niños, niñas y adolescentes en entrevistas o imágenes es necesario contar con el permiso de los propios niños, niñas y adolescentes, y en caso de ser menores de 16 años, también el permiso de sus familiares.
- Si se hacen entrevistas o se incorporan testimonios de niños, niñas y adolescentes es fundamental escucharlos, evitar comentarios o preguntas que se basen en prejuicios o que discrimen. Es importante explicar previamente a los niños y niñas el motivo y objetivo de las entrevista, dónde y para qué se va a usar y usar un lenguaje que sea claro para ellos. También es necesario preguntarles cómo quieren ser nombrados.
- Si la cobertura contará con participación de niños, niñas y adolescentes, tener en cuenta una selección que represente la mayor diversidad posible.
- En caso de notas o coberturas audiovisuales es fundamental cuidar las imágenes de los niños, niñas y adolescentes. Se pueden usar imágenes de actividades públicas grupales o aquellas que han sido previamente autorizadas por las familias

Del lenguaje incluyente a las políticas públicas

¿Por qué visibilizar a millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe?

Como parte del proyecto #TejiendoRedesInfancia promovemos el respeto y el trato digno hacia la niñez, a través del uso de un lenguaje incluyente, bajo el enfoque de derechos de infancia y con perspectiva de género. Promovemos el uso de un lenguaje no sexista, ni discriminatorio, que evite la reproducción de estereotipos o estigmas generados culturalmente.

Por ello, te invitamos a seguir las siguientes indicaciones:

- Nunca utilizar NNA o NNAJ, esta abreviatura invisibiliza a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Nunca utilizar menor o menores ya que es un término discriminatorio.
- No utilizar sólo la palabra 'niño' ya que el masculino genérico clásico omite la existencia de ambos sexos y no representa a hombres y mujeres.
- No emplear términos coloquiales (chamaco, escuincle, etc.) que pueden afectar su dignidad como persona, aun cuando no se pretenda utilizarlos con intención peyorativa.

Emplear alternativas creativas del lenguaje que permitan visibilizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes:

- Utilizar niñas, niños, adolescentes y jóvenes siempre que sea posible.
- Colocar las y los niños, las y los adolescentes, las mujeres adolescentes, ellas y ellos.
- Es correcto 'las personas adolescentes', 'las personas jóvenes', 'las y los jóvenes', 'la juventud', 'población joven', 'personas jóvenes', 'las juventudes'.
- Referirse al periodo de vida: la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, cuando sea adecuado.
- Únicamente cuando nos referimos a grupos etarios, es posible utilizar 'personas menores de edad' o 'personas menores de 18 años' (o bien, la edad en la que se consideren personas adultas en el país del que se trate).

Juan Martín Pérez García | Coordinador Regional de la iniciativa Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe Daniel Miranda | Oficial Regional

Contenidos | LatinLab

Coordinación Editorial | Verónica Morales González, Oficial Regional de Comunicación Diseño Gráfico | Ana Téllez, La Liga Comunicación Fotografías | www.pexels.com

Impreso en México Prohibida su venta. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se cite la fuente.

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Derechos Infancia México A.C. /Tejiendo Redes Infancia, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea. Derechos Infancia México A.C. / Tejiendo Redes Infancia, 2020. Reservados todos los derechos. La Unión Europea cuenta con licencia en determinadas condiciones.













